

DECRETO 389 DE 1991

(febrero 7)

POR EL CUAL SE SUPRIME, SE CREAN UNOS CARGOS Y SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS
EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los
numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 7 de febrero de 1991, suprímense en la Embajada de Colombia ante
el Gobierno de Gran Bretaña, los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Primer Secretario, Grado Ocupacional 3 EX, con una asignación básica
mensual de dos mil cuatrocientos dieciocho dólares con 64/100 (US\$ 2.418.64) actualmente
vacante.

Un (1) cargo de Tercer Secretario, Grado Ocupacional 1 EX, con una asignación básica de un mil ochocientos dieciséis dólares con 76/100 (US\$ 1816.76), actualmente ocupado por el señor Efraín Sánchez Cabra.

Un (1) cargo de Mekanotaquígrafa Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil seiscientos setenta y un dólar con 86/100 (US\$ 1.671.86), actualmente ocupado por la señora Rosemary Margaret Helfer.

Un (1) cargo de Secretaria Bilingüe 10 PA, con una signación básica mensual de un mil quinientos quince dólares con 82/100 (US\$ 1.515.82), actualmente ocupado por la señora Ivonne Cediél de Higgison.

Un (1) cargo de Canciller 8 PA, con una asignación básica mensual de un mil doscientos veintiséis dólares con 03/100 (US\$ 1.226.03), actualmente vacante.

Un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 6 PA, con una asignación básica mensual de novecientos veinticinco dólares con 08/100 (US\$ 925.08), actualmente ocupado por el señor Jorge Enrique Sandoval Ramírez.

Artículo 2. A partir del 7 de febrero de 1991, créanse en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Gran Bretaña, los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con 80/100 (US\$ 1972.80) y nómbrese para desempeñarlo al señor Efraín Sánchez Cabra.

Un (1) cargo de Secretario Ejecutivo Bilingüe 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil ochocientos dieciséis dólares con 75/100 (US\$ 1816.75) y nómbrese para desempeñarlo a la señora Rosemary Margaret Helfer.

Un (1) cargo de Secretaria Bilingüe 11 PA, con una asignación básica mensual de un mil seiscientos setenta y un dólares con 86/100 (US\$ 1.671.86) y nómbrese para desempeñarlo a la señora Ivonne Cediel de Higgison.

Un (1) cargo de Secretario 9 PA con una asignación básica mensual de un mil quinientos quince dólares con 83/100 (US\$ 1.515.83) y nómbrese para desempeñarlo al señor Pompilio Santana.

Dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo 8 PA, con una asignación básica mensual de un mil doscientos veintiséis dólares con 03/100 (US\$ 1.226.03), cada uno y nómbrese para desempeñarlos a los señores María Guillhermina Novo de Goncalves y Jorge Enrique Sandoval Ramírez.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 7 de febrero de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

